

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de julio de 2023

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

C.C. BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

C.C. MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Ref.: Credicuotas Consumo S.A. - Informe Trimestral sobre Emisión de Valores Negociables.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Credicuotas Consumo S.A. con el fin de comunicar el Informe Trimestral sobre Emisión de Valores Negociables al 30 de junio de 2023.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

**LUCIANO GIRAUDY
RESPONSABLE DE
RELACIONES CON EL MERCADO**



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

INFORME TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 2023 SOBRE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA				
1	Emisor:		Credicuotas Consumo S.A. (el “Emisor”)	
2	Tipo de valor negociable emitido:		Obligaciones Negociables	
3	Fechas autorizaciones CNV del Programa y fecha del levantamiento de condicionamientos (en su caso):		Fecha autorización: 14 de diciembre de 2018. Fecha levantamiento de condicionamientos: 17 de abril de 2019. Fecha levantamiento de condicionamientos: 16 de marzo de 2022.	
4	Monto autorizado del Programa:		US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).-	
	Moneda:		Dólares, o cualquier otra moneda conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable.	
	Programa:		Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en Acciones) por hasta US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).	
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:		Ver detalle por cada serie.	
6	Para el programa:		US\$ 100.000.000,-	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 15.029.882.151,-	
	b) Monto nominal total en circulación:		\$ 9.906.740.505,-	
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:		\$ 14.870.425.644,77	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Ver detalle por cada serie y/o clase.	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):		Ver detalle por cada serie y/o clase.	
	Fija		Ver detalle por cada serie y/o clase.	
	Flotante		Ver detalle por cada serie y/ o clase.	
	Margen s/ tasa flotante		Ver detalle por cada serie y/o clase.	
9	Fecha de vencimiento del Programa (en meses):		60 meses (a ser contados a partir del 14 de diciembre de 2018).	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Ver detalle por cada serie y/o clase.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Ver detalle por cada serie y/o clase.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	Ver detalle por cada serie y/o clase	Ver detalle por cada serie y/o clase	Ver detalle por cada serie y/o clase	Ver detalle por cada serie y/o clase
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):		El Emisor podrá solicitar la autorización para listar y/o negociar los valores representativos de deuda a ser emitidos bajo el Programa en BYMA, el MAE o en cualquier otro mercado autorizado de la Argentina y/o bolsa y/o mercado del exterior, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes, a opción del Emisor.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o		Ver detalle por cada serie y/o clase	

	conversiones):	
	Fecha	Ver detalle por cada serie y/o clase
	Monto equivalente en US\$	Ver detalle por cada serie y/o clase
15	Tipo de garantía del Programa:	A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos de Precio correspondientes, las obligaciones negociables serán obligaciones directas e incondicionales del Emisor, con garantía común sobre su patrimonio y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí. Salvo que las obligaciones negociables fueran subordinadas, las obligaciones de pago del Emisor respecto de los valores representativos de deuda, salvo lo dispuesto o lo que pudiera ser contemplado por la ley argentina, tendrán en todo momento por lo menos igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, presentes y futuras, del Emisor oportunamente vigentes.
16	Costos y gastos de emisión del Programa:	Autorización: \$213.458,50
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación del Prospecto (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto Resumido: 29/04/2019: AIF ID#2465247 12/12/2019: AIF ID#2556479 29/03/2022: AIF ID#2872700
19	Observaciones:	---

SERIE I		
1	Emisor:	Credicuentas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie I.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	16 de marzo de 2022
4	Monto autorizado de la serie:	\$1.000.000.000 ampliable hasta \$2.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	I
5	Fecha de colocación de la serie:	5 de abril de 2022
6	Para la serie:	I
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 2.000.000.000,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 609.334.826,-
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 1.975.349.221,65
7	Precio de colocación de la serie (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la serie (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco

		días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	4,75% nominal anual
9	Fecha de vencimiento de la serie (en meses):	18 meses (a ser contados a partir del 5 de abril de 2022).
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la serie:	5 de julio de 2022. Posteriormente, periodicidad trimestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la serie:	12 meses (a ser contados a partir del 5 de abril de 2022). Posteriormente, a los 15 y 18 meses (a ser contados a partir del 5 de abril de 2022).
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):	
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión
	05/07/2022	\$ 247.915.413,70 (Intereses)
	05/10/2022	\$ 316.013.698,63 (Intereses)
	05/01/2023	\$ 372.669.063,01 (Intereses)
	05/04/2023	\$ 701.456.229,94 (Amortización e Intereses)
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A Mercado Abierto Electrónico S.A.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie I no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---
15	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie I constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie I tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
16	Costos y gastos de emisión de la serie: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 24.650.778,35. TIR: 67,82%.
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 30/03/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 29/03/2022 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 30/03/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 29/03/2022 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 31/03/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 01/04/2022 en el Boletín Diario del MAE.
19	Observaciones:	---

SERIE II				
1	Emisor:		Credicuotas Consumo S.A.	
2	Tipo de valor negociable emitido:		Obligación Negociable Serie II.	
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):		15 de julio de 2022	
4	Monto autorizado de la serie:		\$1.000.000.000 ampliable hasta \$3.000.000.000.	
	Moneda:		Pesos.	
	Serie:		II	
	Clase:		1 y 2	
5	Fecha de colocación de la serie:		28 de julio de 2022	
6	Para la serie:		II	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 3.000.000.000,-	
	b) Monto nominal total en circulación:		\$ 390.175.690,-	
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:		\$ 2.964.330.496,67	
7	Para la clase:		1	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 2.470.000.000,-	
	b) Monto nominal total en circulación:		\$ 160.175.690,-	
8	Precio de colocación de la clase (en %):		100%.	
9	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):		Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.	
	Fija		-	
	Flotante		Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.	
	Margen s/ tasa flotante		2,00% nominal anual	
10	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):		12 meses (a ser contados a partir del 28 de julio de 2022).	
11	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:		28 de octubre de 2022. Posteriormente, periodicidad trimestral.	
12	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:		10 meses (a ser contados a partir del 28 de julio de 2022). Posteriormente, a los 11 y 12 meses (a ser contados a partir del 28 de julio de 2022).	
13	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
	28/10/2022	\$ 402.125.771,73 (Intereses)	28/10/2022	\$ 402.125.771,73 (Intereses)
	28/01/2023	\$ 443.535.748,05 (Intereses)	30/01/2023	\$ 443.535.748,05 (Intereses)

	28/04/2023	\$ 236.720.067,14 (Intereses)	28/04/2023	\$ 236.720.067,14 (Intereses)
	28/05/2023	\$ 435.890.976,51 (Amortización)	28/05/2023	\$ 435.890.976,51 (Amortización)
	28/06/2023	\$ 52.857.977,70 (Amortización)	28/06/2023	\$ 52.857.977,70 (Amortización)
14	Para la Clase:		2	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 530.000.000,-	
	b) Monto nominal total en circulación:		\$ 230.000.000,-	
15	Precio de colocación de la clase (en %):		100%.	
16	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):		Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.	
	Fija		-	
	Flotante		Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.	
	Margen s/ tasa flotante		2,50% nominal anual	
17	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):		18 meses (a ser contados a partir del 28 de julio de 2022).	
18	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:		28 de octubre de 2022. Posteriormente, periodicidad trimestral.	
19	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:		12 meses (a ser contados a partir del 28 de julio de 2022). Posteriormente, a los 15 y 18 meses (a ser contados a partir del 28 de julio de 2022).	
20	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
	28/10/2022	\$ 86.954.041,97 (Intereses)	28/10/2022	\$ 86.954.041,97 (Intereses)
	28/01/2023	\$ 95.839.583,45 (Intereses)	30/01/2023	\$ 95.839.583,45 (Intereses)
	28/04/2023	\$ 41.502.706,03 (Intereses)	28/04/2023	\$ 41.502.706,03 (Intereses)
21	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):		Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.	
22	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con un	

		antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie II no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---
23	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie II constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie II tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
24	Costos y gastos de emisión de la serie: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 35.669.503,33. TIR: Serie 1: 76,23%; Serie 2: 71,20%.
25	Otros datos:	---
26	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 22/07/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 21/07/2022 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 22/07/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 21/07/2022 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 27/07/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 26/07/2022 en el Boletín Diario del MAE.
27	Observaciones:	---

SERIE III		
1	Emisor:	Credicuentas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie III.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	12 de octubre de 2022
4	Monto autorizado de la serie:	\$1.000.000.000 ampliable hasta \$3.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	III
	Clases:	1 y 2
5	Fecha de colocación de la serie:	24 de octubre de 2022
6	Para la serie:	III
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 2.390.200.000,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 1.171.266.081
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 2.360.920.374,17.
7	Para la Clase:	1
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 2.390.200.000,-
	c) Monto nominal total en circulación:	\$ 1.171.266.081
8	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
9	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de

		devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	3,00% nominal anual
10	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 24 de octubre de 2022).
11	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	24 de enero de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.
12	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	10 meses (a ser contados a partir del 24 de octubre de 2022). Posteriormente, a los 11 y 12 meses (a ser contados a partir del 24 de octubre de 2022).
13	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):	
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión
	24/01/2023	\$ 434.967.469,66 (Intereses)
	24/04/2023	\$ 432.920.554,77 (Intereses)
14	Para la Clase:	2
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 0
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 0
15	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.
16	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie III no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---
17	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie III constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas

		del Emisor. Las Obligaciones Negociables Clase III tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
18	Costos y gastos de emisión de la serie: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 29.279.625,83. TIR: Serie 1: 109,68%.
19	Otros datos:	---
20	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 17/10/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 17/10/2022 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 17/10/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 17/10/2022 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 21/10/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 21/10/2022 en el Boletín Diario del MAE.
21	Observaciones:	---

SERIE IV		
1	Emisor:	Credicuotas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie IV.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	27 de febrero de 2023
4	Monto autorizado de la serie:	\$2.000.000.000 ampliable hasta \$4.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Serie:	IV
5	Fecha de colocación de la serie:	21 de marzo de 2023
6	Para la serie:	IV
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 3.614.942.100,-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 3.614.942.100,-
	c) Monto total suscrito con Series I y II:	\$ 2.329.482.365,-
	d) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 3.584.276.718,95
7	Precio de colocación de la serie (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la serie (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	4,75% nominal anual

9	Fecha de vencimiento de la serie (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 21 de marzo de 2023).		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la serie:	21 de junio de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la serie:	100% a los 12 meses (a ser contados a partir del 21 de marzo de 2023).		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
	21/06/2023	\$ 777.169.607,97 (Intereses)	21/06/2023	\$ 777.169.607,97 (Intereses)
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie IV no son convertibles en acciones.		
	Fecha	---		
	Monto equivalente en u\$s	---		
15	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie IV constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie IV tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.		
16	Costos y gastos de emisión de la serie: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 30.665.381,05 . TIR: 106,5%.		
17	Otros datos:	---		
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 15/03/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 15/03/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 15/03/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 15/03/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 17/03/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 17/03/2023 en el Boletín Diario del MAE.		
19	Observaciones:	---		

SERIE V

1	Emisor:	Credicuotas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Serie V.

3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):		27 de febrero de 2023	
4	Monto autorizado de la serie:		\$2.000.000.000 ampliable hasta \$4.000.000.000.	
	Moneda:		Pesos.	
	Serie:		V	
5	Fecha de colocación de la serie:		5 de junio de 2023	
6	Para la serie:		V	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 4.024.740.051	
	b) Monto nominal total en circulación:		\$ 4.024.740.051,-	
	c) Monto total suscripto con Series I, II y III:		\$ 2.793.659.281	
	d) Monto total neto ingresado a la emisora:		\$ 3.985.548.833,33	
7	Para la clase:		1	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 2.494.192.621,-	
	c) Monto nominal total en circulación:		\$ 2.494.192.621,-	
8	Precio de colocación de la clase (en %):		100%.	
9	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):		Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.	
	Fija		-	
	Flotante		Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.	
	Margen s/ tasa flotante		6,00% nominal anual	
10	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):		12 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023).	
11	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:		5 de septiembre de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.	
12	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:		100% a los 12 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023).	
13	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
14	Para la clase:		2	

	a) Monto nominal colocado total:	\$ 1.530.547.430		
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 1.530.547.430		
15	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.		
16	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.		
	Fija	-		
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.		
	Margen s/ tasa flotante	7,00% nominal anual		
17	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	18 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023).		
18	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	5 de septiembre de 2023. Posteriormente, periodicidad trimestral.		
19	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	16 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023). Posteriormente, a los 17 y 18 meses (a ser contados a partir del 5 de junio de 2023).		
20	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
21	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
22	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):		Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A.	
23	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		El suplemento prevé la posibilidad del rescate anticipado de la Obligaciones Negociables por razones impositivas. El Emisor podrá rescatar la serie y/o clase de ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Dicho rescate deberá realizarse mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de ON de la serie y/o clase en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vava a efectuar el rescate en	

		cuestión, respetando el trato igualitario entre los tenedores de ON. Asimismo, las Obligaciones Negociables Serie V no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---
24	Tipo de garantía de la serie:	Las Obligaciones negociables Serie V constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Las Obligaciones Negociables Serie V tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
25	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 39.191.217,67 . TIR: Serie 1: 147,82%; Serie 2: 149,02%.
26	Otros datos:	---
27	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 30/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 30/05/2023 en el Boletín Diario del MAE. Adenda al Suplemento de Precio: el 31/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 31/05/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 30/05/2023 en el Boletín Diario de la BCBA y 30/05/2023 en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 05/06/2022 en el Boletín Diario de la BCBA y 05/06/2023 en el Boletín Diario del MAE.
28	Observaciones:	---

Luciano Giraudy

Responsable de Relaciones con el Mercado